



DIARIO DE SESIONES

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

AÑO.: 1991

NUM.: 98

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA

Sesión de la Diputación Permanente núm. 17

celebrada el: día 28 de enero de 1991.

ORDEN DEL DÍA

DEBATE Y, EN SU CASO, AMPLIACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DEL PRESENTE PERÍODO EXTRAORDINARIO.

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

Nº 17

(Celebrada el día 28 de enero de 1991, a las trece horas).

SR. PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, se abre la sesión.

Se ha convocado la Diputación Permanente, estando en período extraordinario de sesiones, para estudiar la conveniencia de ampliar el orden del día del actual período extraordinario de sesiones, a raíz de una solicitud que ha llegado a la Mesa y Junta de Portavoces -ha sido ya calificada- de los Diputados señores Achútegui Antofañanzas, Elguea Nalda y Olarte Arce, todos ellos del Grupo Parlamentario del Partido Popular y miembros de la Comisión de Administración Territorial, Ordenación del Territorio, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, solicitando la comparecencia del Consejero de Obras Públicas ante la citada Comisión, con el fin de dar explicaciones sobre los sucesos acaecidos con el Ayuntamiento de Villamediana.

La Diputación Permanente tiene la palabra, los Portavoces tienen la palabra en este momento, para expresar su posicionamiento ante la conveniencia o no de ampliar el período extraordinario, el orden del día del período extraordinario de sesiones, para que pueda entrar esta comparecencia.

Señor Fraile Ruiz, tiene la palabra.

SR. FRAILE RUIZ: Por parte del Grupo Socialista no hay ninguna objeción, sino un impulso positivo para que se celebre con la máxima celeridad; habida cuenta ante el argumento político reiterado tantas veces que se ha dicho por parte de nuestro Grupo Parlamentario, de facilitar la máxima agilidad en todos aquellos temas que tengan una vertiente parlamentaria dada su actualidad, y facilitar su posición, sus mecanismos de control, sobre las actuaciones del Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz.

Señor González Garnica, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: El Grupo Parlamentario Popular también está de acuerdo que se abra, o sea, que se incluya en el período extraordinario de sesiones, para la comparecencia del Consejero. Lo único que queremos saber ¿cuándo va a ser esa comparecencia? Porque según hemos...

SR. PRESIDENTE: Será el segundo punto que hablaremos seguidamente. Entonces, primer punto, ampliaríamos el orden del día. Parece que... Sí, ¿está de acuerdo, señor Valdivielso?

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Sí. Bueno. Es un tema actual y nos parece lógico que se trate actualmente. Si ha ocurrido pues hace unos días, pues con la mayor inmediatez que se trate. Luego por lo tanto nos parece bien, y que sea cuanto antes.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Fernández Ilarraza?

SR. FERNÁNDEZ ILARRAZA: Totalmente de acuerdo con la opinión emitida por los Portavoces.

SR. PRESIDENTE: Y por último, ¿señor Sáez Angulo? También opina de la misma manera.

Bueno. Entonces habida cuenta de la importancia y la urgencia en el tema, la Diputación Permanente acuerda ampliar el orden del día del período extraordinario.

Y ahora pregunto a los señores, o mejor que preguntar sugiero y propongo a los señores Portavoces y a toda la Diputación Permanente, la comparecencia esta misma tarde, a las cinco y media de la tarde, puesto que es un día hábil para el Consejero y en su agenda hay posibilidades de comparecer esta tarde sin prisa. ¿Se acepta esta propuesta que sea esta tarde a las cinco y media? Que por otra parte están ya avisados los miembros de la Comisión, de que esta tarde, si la Diputación Permanente habría ampliado el período de sesio-

nes, sería la comparecencia. Es decir, hay ya aviso con esa condición que se suponía que iba a ser positiva. Entonces, están avisados los miembros de la Comisión.

Señor González Garnica, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Señor Presidente, yo creo que hay que ser respetuoso con los Reglamentos y no se puede convocar una comparecencia sin antes previamente, o sea, que la Diputación Permanente incluya ese tema en los asuntos pendientes. Y aquí, por lo visto, se ha convocado la comparecencia antes de saber si la Diputación Permanente iba a admitir o no iba a admitir esta comparecencia.

SR. PRESIDENTE: Señor González Garnica, esta Presidencia a la vista de esta solicitud, venía de un Grupo Parlamentario de la mayoría de la oposición, contactó inmediatamente con el Grupo mayoritario del Gobierno e hizo un sondeo entre los Grupos, vio que había voluntad de acelerar la comparecencia, y, por lo tanto, se convoca inmediatamente la Comisión, condicionada a la evidente aprobación de La Diputación Permanente, puesto que el sondeo había sido positivo. Por lo tanto se han cumplido los plazos, y están los Diputados advertidos desde el viernes que se mandó la convocatoria. Entonces estima esta Presidencia que si concurren las cir-

cunstancias de urgencia y de importancia podría celebrarse perfectamente la Diputación, o sea, la comparecencia esta misma tarde.

SR. FERNÁNDEZ ILARRAZA: Sí. Pero ocurre una cosa, que lógicamente nosotros estamos de acuerdo con esa importancia -puesto que nosotros la hemos pedido-, pero nunca pensamos que se iba a hacer precisamente el lunes. Porque había... Materialmente era imposible, puesto que tenía que calificar la Mesa esa petición, y luego después tenía que aprobar la Diputación Permanente. Por lo tanto, la idea nuestra es que no fuera precisamente hoy lunes a las cinco y media de la tarde.

SR. PRESIDENTE: Señor Fraile Ruiz.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente, con el más exquisito respeto hacia las manifestaciones del Portavoz del Grupo Popular, tengo que manifestar la sorpresa que tiene este Grupo Parlamentario Socialista de la actitud, precisamente, del Grupo petionario de esta comparecencia, que no desea la máxima agilidad en un asunto que el propio Grupo Popular ha manifestado que era de extraordinaria importancia y emitido un comunicado que prefiero no calificar en estos momentos, por sus términos absolutamente improcedentes. Y habida cuenta de lo

que ya se ha reiterado tantas veces, ya es necesario que el Consejero explique a este Parlamento las actuaciones de la Consejería, las actuaciones del Gobierno a tenor de Ley y con la responsabilidad política adecuada. Insisto, y que conste en acta, la sorpresa -inasumible por este Portavoz- de que la oposición quiera demorar su propio planteamiento parlamentario.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz.

Señor Valdivielso.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Señor Presidente. Yo simplemente quisiera, no manifestarle, sino hacer dos preguntas. La primera de ellas es, ¿se han cumplido los trámites legales para que esta comparecencia se produzca?

Y la segunda. Preguntar al Portavoz del Partido Popular que nos diga, a ver qué fecha considera conveniente para que se reúna, a la vista de que yo no quisiera que hubiese contradicciones entre posiciones del Grupo Popular manifestadas como críticas a esta Cámara anteriormente, por demoras, etc., y ahora aparezca que, bueno, que se trate de demorar. O sea. Entonces yo considero que de alguna forma me gustaría aclarar qué es lo que se quiere; porque si se ha pedido y se dice que sea una comparecencia, y se dice, bueno, pues ya está la

comparecencia montada esta misma tarde, yo quisiera oír qué es lo que se pide realmente, pues igual se pedía la comparecencia para dentro de dos meses. Entonces, igual, igual, es que nosotros apoyamos esa actitud tan coherente también.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Valdivielso.

Señor González Garnica.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Sencillamente, lo único que quiere el Grupo Popular es que se cumpla el Reglamento, no estamos pidiendo otra cosa; y que se convoque lo antes posible, pero de acuerdo con el Reglamento. Aquí lo que no queremos es que después en otra ocasión se nos diga a nosotros, pues que participamos en que se incumpliera el Reglamento. El Reglamento dice claramente en el artículo 32: "Las Comisiones serán convocadas por su Presidente, al menos, con cuarenta y ocho horas de antelación." Y lo único que queremos es que se cumpla el Reglamento y que se cumplan los plazos. Es lo único que queremos.

SR. PRESIDENTE: Señor González Garnica, he explicado a su Señoría y a todos los miembros de la Diputación Permanente he explicado, que, de acuerdo con el Presidente de la Comisión, cuando llegó esta comparecencia la Presidencia, sensible a la urgen-

cia y a la importancia de los hechos que están sucediendo en ese Ayuntamiento, y queriendo favorecer la petición del Grupo, interpretando que su intención, la del Grupo peticionario, era agilizar evidentemente unos problemas que pueden dar serios disgustos en estos días -están dando disgustos serios en estos días-, entonces la Presidencia, consultando con quien tuvo que consultar, y dando por supuesto que la posición de la Diputación Permanente iba a ser positiva del Grupo por supuesto presentante, y sabiendo la respuesta positiva del Grupo Socialista, y de algunos otros Grupos, entonces dio por hecho que hoy la respuesta positiva de ampliar el orden del día iba a posibilitar hacer hoy la comparecencia. Por eso se convocó condicionalmente. Pero se convocó el viernes, salieron las convocatorias el viernes -con tiempo suficiente-, condicionado a que la Junta de Portavoces viera el tema, suponiendo que evidentemente iba a decir que sí. Por eso la Presidencia quiso ser sensible a la petición, e interpretó en espíritu el Reglamento guardando los plazos reglamentarios.

SR. FERNÁNDEZ ILARRAZA: ¡Mire, señor Presidente! Nadie más sensible que yo con ese tema, pero precisamente a este Portavoz -al cual no se le ha consultado por supuesto- no se le ha consultado. ¡No! Hay peti-

ción de comparecencia, y cuando se pide comparecencia se supone, se supone, que se van a cumplir los trámites reglamentarios. ¡Y en este caso no se han cumplido los trámites reglamentarios! Y voy a decirle que nadie más sensible que yo con este tema, puesto que incluso lo he querido evitar en conversaciones con los responsables, con el Alcalde de Villamediana, y el Consejero, o los Consejeros y Vicepresidenta que está aquí. Y llevo, y llevo... Perdón. Eso sí que es ser sensible con el tema, para que no... Para evitar precisamente, que ocurriera lo que ha ocurrido. Y sin embargo nadie del Gobierno ha tenido prisa en esta reunión que yo estaba pidiendo como Portavoz del Grupo Parlamentario.

SR. PRESIDENTE: Señor Fraile Ruiz.

SR. FRAILE RUIZ: Sí, señor Presidente. De la lectura atenta del artículo 32 del vigente Reglamento, y debido a las manifestaciones de la Presidencia, este Grupo Parlamentario entiende que se han cumplido todos y cada uno de los requisitos reglamentarios del mismo; que ha sido convocada la Comisión en tiempo y en forma, y que por lo tanto debe celebrarse esta comparecencia y esta Comisión esta tarde. Yo quisiera de verdad, y sin que el señor Portavoz y querido amigo, Portavoz del Grupo Popular,

hiciera unas aclaraciones de cuál es la razón profunda, y no la razón formal -que visto está no tiene sentido, ni soporte reglamentario-, cuál es la razón profunda que le asiste al Grupo Popular, para pretender una demora de la necesaria explicación en este Parlamento.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Bueno. Yo quisiera también que me explicara el Portavoz del Grupo Socialista, qué interés tienen precisamente en que no se cumpla el Reglamento; porque...

SR. PRESIDENTE: Perdón, señor González Garnica. El Presidente le corta la palabra en este momento porque eso es una acusación frontal contra la Mesa y la Presidencia. Se está cumpliendo el Reglamento...

SR. GONZÁLEZ GARNICA: No. Perdón. Contra la Mesa no...

SR. PRESIDENTE: Contra la Presidencia. Se está cumpliendo el Reglamento. Le acabo de explicar -si usted no me quiere entender es otra cosa-, le acabo de explicar, que la convocatoria ha salido con más de cuarenta y ocho horas...

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Pero que es que aquí...

SR. PRESIDENTE: ...y que iba condicionada a algo evidente, de eviden-

te cumplimiento, porque el Presidente se había asegurado que la Permanente iba a ampliar para poder posibilitar esta comparecencia. Luego entonces, la Presidencia entendió que se cumplía perfectamente el Reglamento.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Señor...

SR. PRESIDENTE: Y deje por favor, señor González Garnica, deje por favor a la Presidencia la facultad que le otorga el Reglamento de interpretar el Reglamento. Y lo interpreta en el sentido, de que habida cuenta de la seguridad que tenía la Presidencia, contrastada, de que se iba a incluir ese este tema en el orden del día del período extraordinario, había tiempo, había más de cuarenta y ocho horas, y así se hizo la convocatoria para convocar de acuerdo con el Presidente de la Comisión con quien también hablé, y de acuerdo con el Consejero con quien también hablé, para concertar la convocatoria. Por lo tanto esta Presidencia ha interpretado el Reglamento, y cree sinceramente haberlo hecho atendiéndose al espíritu de los proponentes, de ustedes, señores del Partido Popular, al menos su espíritu.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Perdón. Vamos a ver. Que lógicamente... O sea. El Reglamento, el Reglamento, es taxativo. ¡Es taxativo en este tema! El artículo 32 dice: "Las Comi-

siones serán convocadas por su Presidente al menos con cuarenta y ocho horas..."

SR. PRESIDENTE: Como se ha hecho.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: ... y no se puede convocar un tema sin antes estar incluido en el orden del día. ¡Eso está clarísimo! Y aquí no se puede presuponer nada...

SR. PRESIDENTE: Señor González Garnica, no había presuposición, había certeza moral de que ese tema entraba; certeza moral porque a esta Presidencia se le había asegurado, que ese tema se iba a incluir.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Yo, señor Presidente, me voy a remitir, yo me voy a remitir...

SR. PRESIDENTE: Y con esa certeza moral hemos actuado.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Entonces, si había certeza moral -como me están apuntando por aquí-, no hacía falta ni tan siquiera haber convocado la Diputación Permanente.

SR. PRESIDENTE: ¡Sí señor! Porque había esa certeza moral, pero había que hacerla certeza de papel.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: ¡Exactamente! Porque hay que cumplir un trámite

reglamentario, y el trámite reglamentario es que se incluya en ese orden, en esos...

SR. PRESIDENTE: Señor González Garnica, si usted atiende más a la letra que al espíritu, puede ser que entonces terminemos en conclusiones realmente inadecuadas para usted y para todos los demás.

¿Señor Fernández Herrero?

¿Señor Valdivielso?

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Yo, señor Presidente, primero, bueno, alabar su sentido interpretativo, porque de alguna forma siempre que el mismo redunde en beneficio de la oposición y del control al Gobierno, pues creo que lo lógico... Parece que aquí se han trastocado los papeles. O sea parece que aquí la oposición somos el Gobierno, y el Gobierno la oposición. O sea. Cuando lógicamente se interpreta el Reglamento a favor de que haya un mayor control de Gobierno, la oposición dice que no se controle. Francamente, ya digo, que estamos en un mundo de incongruencias. Pero de todas formas, vamos, simplemente creo, que siempre que se haga en esa línea, creo que lo lógico es que se la apoye; no nosotros, sino que fuesen otros -pensamos nosotros en este caso-.

SR. PRESIDENTE: Señor... Había pedido la palabra el señor Fraile

primero, y después será el señor González Garnica.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: También había pedido la palabra el señor Fernández Herrero.

Vamos a llevar un cierto orden en las palabras. Primero, señor Fraile Ruiz.

SR. FRAILE RUIZ: Sí, señor Presidente. Como creo que los Diarios de Sesiones de la Diputación Permanente son transcritos fielmente...

SR. PRESIDENTE: Así es.

SR. FRAILE RUIZ: ...respecto a lo que los Portavoces hablan y todos los Grupos de esta Diputación Permanente, manifestar que esta Diputación Permanente está resultando realmente, absolutamente, increíble. Que pasará a los anales de la historia por el trastocamiento, como se señalaba anteriormente, de la función de los Grupos Parlamentarios; del soporte del Gobierno que favorece la agilidad y la inmediatez en la tramitación de los asuntos parlamentarios, y de la oposición que realiza una obstrucción formada a esta agilidad. Yo manifiesto no ya mi sorpresa, sino mi estupor sobre esta situación. A lo largo de estos años este Portavoz ha

aprendido de ilustres juristas -incluido naturalmente y en primer lugar el señor Zueco por haberle conocido desde hace ocho años-, aquella frase, y también del señor Espert, y en estos momentos de don Tomás Valdivielso, aquella expresión que decía: "En caso de duda, a favor del reo". En este caso el reo resulta que no quiere la duda favorable, o la actuación favorable del poder hacia él. Sorprendente, Señorías. Y reitero que cuando se escriba la historia de esta Diputación, habrá que ponerle un borlado a esta sesión parlamentaria.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz.

Señor Fernández Herrero.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: No. Yo simplemente no quería dejar pasar la ocasión de esta Diputación Permanente, para decir que el señor... Es de risa porque es kafkiano, que uno se acostumbre a estar durante un año, el último año, escuchando al principal Grupo de la oposición diciendo que los asuntos se les quedan viejos, cuando la realidad es que en los Plenos no quieren meter preguntas, no quieren meter... ¡Ha habido Plenos enteros que no han querido meter ni una sola pregunta! Que soliciten una comparecencia hace cinco días, que esta Diputación ponga todos los medios a su alcance para que se agilice esa comparecencia y para que se quede

claro ante toda la opinión pública las preocupaciones del primer Grupo de la oposición, y cuando llegue el acto de la verdad estén media hora poniendo pegas para que no se celebre esa comparecencia lo más rápidamente posible.

Uno está acostumbrado, a que cuando ese Grupo estaba y tenía el Gobierno y la mayoría de esta Cámara, está acostumbrado por parte de los que tenían la mayoría de una parte del Grupo mayoritario de la oposición -como digo-, estaba acostumbrado, a ver el "boicot" a esta institución. ¡Lo de hoy ya raya en lo casi intolerable!

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Valdivielso? Sí, seguimos después...

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Yo no tengo nada...

SR. PRESIDENTE: Ya no tiene nada más que aportar.

¿Señor González Garnica?

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Vamos a ver. Aquí se están diciendo palabras intolerables. En fin, y yo... ¡Y kafkiano! ¡Y lo único que estamos pidiendo es que se cumpla el Reglamento! Porque parece ser que la conclusión que se está sacando aquí, es de que no queremos que comparezca el Consejero. ¡Y no es eso! ¡Son cuarenta y ocho horas! Y yo me pregunto,

¿es que no es con la misma rapidez siendo esta tarde, que con las cuarenta y ocho horas?

SR. PRESIDENTE: Señor González Garnica...

SR. GONZÁLEZ GARNICA: ¡Por favor! ¡No me interrumpa, señor Presidente!

SR. PRESIDENTE: No le interrumpo.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Yo lo que sí voy a pedir, que el señor Letrado nos informe sobre este tema y diga si es posible que se convoque; que se haga una convocatoria de un asunto, que no está incluido en el orden del día o en los temas pendientes. ¡Por favor! Y eso es lo que quiero que le pregunte escuetamente: ¿Se puede hacer una convocatoria con un asunto que no está incluido en los temas pendientes?

SR. PRESIDENTE: Señor González Garnica, por tercera vez. Esta Presidencia interpretando, queriendo interpretar fielmente el Reglamento...

SR. GONZÁLEZ GARNICA: ¡No! ¡Mire! Señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: No me interrumpa, señor González Garnica, no me interrumpa.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: ¡No! Es que

no le he preguntado...

SR. PRESIDENTE: No me interrumpa, señor González Garnica. Ahora yo le respondo, como usted antes me ha dicho usted a mí. Yo no le he querido interrumpir a usted antes, usted ahora no me interrumpa a mí. Esta Presidencia, recibida la petición de comparecencia, convoca de acuerdo con el Presidente y con el Consejero, convoca la Comisión, condicionada a la cierta admisión del tema por la Diputación Permanente, sabiendo de antemano que la Diputación Permanente va a decir que sí. Y por lo tanto intentando ser sensible con la intención, sabiendo que el tema es urgente y es importante, la Presidencia quiere hacerlo en el menor plazo de tiempo posible. Y hace una convocatoria condicionada a una condición, que sabe con certeza moral que va a ser sí. Por lo tanto la Presidencia cree haber obrado con absoluta escrupulosidad, y movida por un deseo: Atender a la oposición, favorecer a la oposición. Si la oposición no lo entiende así, la Presidencia toma buena nota.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Yo he hecho una pregunta.

SR. PRESIDENTE: Pide la palabra el señor Vicepresidente.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: No. ¡Es que yo he hecho una pregunta!

SR. PRESIDENTE: Se responderá, se va a responder en su momento cuando el señor Vicepresidente haya hablado.

SR. MARÍN GIL: Yo quería decirle...

SR. PRESIDENTE: Primero. En las Comisiones tienen la palabra en primer lugar los Diputados, y si hay que hacer alguna pregunta al Letrado Mayor, habrá que esperar a que los Diputados hayan consumido sus turnos de palabra.

SR. MARÍN GIL: Yo quería aclarar simplemente al señor González Garnica, que en cuanto a la comparecencia, o sea en cuanto a la citación de la comparecencia, yo como Presidente de la Comisión, efectivamente el viernes estuve informado y se convocó de acuerdo con el Letrado la comparecencia para hoy lunes, sujeto para esta condición. Que no sé si será estrictamente legal como usted apunta, pero, vamos, sí que creo que recogía el espíritu -que ya lo ha apuntado el Presidente- de lo que ustedes querían.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Pues el Presidente...

SR. MARÍN GIL: O sea. El Presidente de la Comisión sí que hizo también la comparecencia el viernes, que no es con cuarenta y ocho horas de

tiempo, son con setenta y dos, no es con ocho. Eso quería aclarar simplemente.

SR. PRESIDENTE: Perdón. Perdón. Señor Fernández Ilarraza, también tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ ILARRAZA: Sí. Yo estoy de acuerdo en parte ¿no? Es decir. Que se cumpla el Reglamento. Pero es que aquí hay un tema, y es que se ha pedido la comparecencia del Consejero. Entonces si el Gobierno, si la Diputación todavía provoca que sea más rápida...

No sé. Lo único que yo pregunto al Portavoz del Partido Popular, ¿hay alguna razón fuerte (...) de enfermedad, de algo, que no se pueda hacer? Porque encima es que parece... Es ilógico, y como decía el Diputado Carmelo... Bueno, que... Está bueno, que la oposición esté en contra. O sea, que el Gobierno esté dándole la razón a la oposición, y la oposición esté en contra. O sea. Es algo de verdad -como decía- kafkiano, pero, vamos, (...). El tema es, será, algo de verdad muy serio, que nos haga pensar a los demás si realmente podemos aplazar esa comparecencia, porque sí no es que no lo hay, aunque el Reglamento lo diga. ¡Vamos! No sea que...

SR. PRESIDENTE: De acuerdo, señor Fernández Ilarraza. Pide la palabra el señor Zueco Ruiz.

SR. ZUECO RUIZ: Señor Presidente. Yo creo que hay una razón básica, que es el respeto al Parlamento. Y en este sentido, Presidente, disculpe si le digo que, en opinión de algunos de mi Grupo -yo, algunos con los que he contrastado-, su actitud nos parece una actitud de tal vez sensibilidad para el tema; sensibilidad que no tiene, por ejemplo, para citar la presencia de la Vicepresidenta, que no tenía por qué estar aquí. Pero sobre todo nos parece una sumisión al Ejecutivo, Presidente, una sumisión al Ejecutivo.

Quiero decirle, que nosotros aceptamos toda la sensible actitud que la Presidencia adopta, y ya sabe precisamente el Presidente que en eso contará siempre con mi ayuda. ¿eh? Lo que nos parece inadmisibles es, que, aunque sea a través de la consulta de los Grupos, aunque sea pues llamando al parecer no a todos, se estén predeterminando determinadas resoluciones de los órganos de esta Cámara. ¡Y eso es absolutamente inadmisibles! En ese sentido nos parece también, y así nos ha parecido, una sumisión a una voluntad de que le venga mejor al Consejero de turno, y eso creemos que no es admisible. Le estoy hablando con tal vez demasiada fuerza, pero yo -por lo que estoy oyendo aquí- que luego encima se esté bailando con la más fea, y haciendo ver a la oposición como que ahora quiere rechazar, y lo único que quiere es que se cum-

pla el Reglamento y que se tenga respeto a esta Cámara, ¿eh? Eso es lo único que quiere este Grupo, aunque las risas de mi querido compañero de Mesa digan otra cosa. Y hace poco hemos tenido un ejemplo, que podría asegurar lo que en estos momentos estoy diciendo, dicho sea de paso.

SR. PRESIDENTE: Señor Zueco, por responderle a su insinuación o interpretación equivocada, esta Presidencia no ha estado en absoluto sujeta al horario que le haya impuesto el Consejero. Ha sido al contrario, una vez decidida la convocatoria, es decir, antes de enviar la convocatoria se llama al Consejero, ha hablado con el Presidente de la Comisión a ver si puede a tal hora del lunes, si puede comparecer. Con la respuesta positiva del Consejero, se convoca. Por lo tanto ha hecho usted un juicio de valor, señor Zueco Ruiz, que debería usted de retirarlo porque está equivocado.

SR. ZUECO RUIZ: Yo, señor Presidente, lo retiro, pero no lo he interpretado...

SR. PRESIDENTE: En cuanto a la presencia de la Vicepresidenta -como acabamos de ver en la Junta de Portavoces, a la que ella reglamentariamente asiste-, pues ha sido la confusión de continuar...

SR. ZUECO RUIZ: Quiero manifestar en principio, que no tengo nada en contra...

SR. PRESIDENTE: Perdón.

SR. ZUECO RUIZ: ... pero con mi duda, con mi duda, de si en una Diputación Permanente puede estar la Vicepresidenta.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Sustituye al Pleno.

SR. PRESIDENTE: Porque al sustituir al Pleno la Diputación Permanente -ciertamente tiene razón, señor Fernández Herrero-, al sustituir la Permanente al Pleno, pueden estar miembros del Consejo de Gobierno.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente, si se me permite, me resulta absolutamente increíble que el señor Zueco -de larga trayectoria parlamentaria-, plantee no solamente dudas, sino una afirmación rotunda respecto a la reglamentaria presencia de la señora Vicepresidenta. ¡Increíble! Todas las Diputaciones Permanentes, de todos los Parlamentos, precisamente -como se decía-, porque son los Plenos reducidos con iguales funciones, tienen y deben tener la presencia de representantes del Gobierno.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Valdivielso, tiene la palabra.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Señor Presidente. Yo simplemente pensar que me sorprende, señor Zueco, que hable de sumisión de los órganos de gobierno de esta Cámara al Ejecutivo, cuando precisamente lo que se está haciendo es someter al Ejecutivo a la potestad del mayor Grupo de oposición a la Cámara; con la mayor prontitud, la mayor rapidez, y la mayor efectividad posible, o si no ¿a qué estamos jugando? Porque ha preguntado muy bien el Diputado, señor Ilarraza, ¿qué razones hay para no querer que inmediatamente se comparezca? ¿Qué es el Reglamento? Bueno. El Reglamento podrá tener una letra muy exquisita y podrá dar lugar a varias interpretaciones; pero hay una interpretación que es la lógica y la prudente, que es la que ha hecho el señor Presidente, en el sentido de favorecer un Reglamento de una Diputación, cuyo fin -uno de los fines específicos y por supuesto fundamental- es el controlar al Ejecutivo. Que éste se realice de forma inmediata y eficaz. Y yo creo, que así se hace, de forma inmediata y eficaz. Y yo creo, y yo creo, que esta posición, que se está manteniendo aquí por el Grupo Popular, no se la va a entender nadie, porque no hay nadie que se la pueda entender. Porque mientras un Reglamento se interprete a favor de ellos y se interpre-

te en contra del Ejecutivo, que en principio podría pensarse que sería el que más interés tenía en no dar explicaciones -por lo que es obvio que no las tiene en este caso-, parece mentira; parece que hay algún tipo de razón de fondo, que no se puede decir. ¡Porque es que es inexplicable! Salvo que se diga. Y si se dice -el señor Ilarraza ha dicho-, nosotros estamos dispuestos a escuchar, o a ser razonables, e incluso a aceptar. Pero ¡vamos! Es que es absurdo, absurdo.

SR. PRESIDENTE: Hay pedidas dos palabras, tres palabras, cuatro palabras hay pedidas, y por este orden: El señor Fernández Herrero, señor Virosta, señor González Garnica, señor Fernández Ilarraza.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Sí. Simplemente el hacer constancia, que es para animar a la Presidencia al correcto interpretar de lo que se esperaba iba a ser "a priori" la voluntad de la oposición, dado que era la urgencia. Estamos en un período extraordinario, que se va a terminar; un período extraordinario que si tiene algún sentido la ampliación del orden del día del período extraordinario es la urgencia, o la necesidad, de tratar inmediatamente el tema, la actualidad del tema; porque si no, pues se podía dejar esta comparecencia para el período ordinario de sesiones.

Precisamente la voluntad de abrir y enmarcar, es la importancia del tema o la urgencia del tema. Son las dos circunstancias que se deben de dar formalmente, para ampliar un período extraordinario de sesiones. Si así lo ha comprendido la Presidencia, nuestro Grupo respalda esa actitud. Y vuelve a reiterar la incomprensión de la postura del Grupo mayoritario que ha solicitado esa comparecencia, que será explicada convenientemente a todos nuestros compañeros para que tengan constancia para similares ocasiones.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Herrero.

Señor Virosta.

SR. VIROSTA GAROZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Yo he manifestado mi sorpresa en cuanto a todo lo que está concerniendo a esta sesión. La postura del Grupo Popular tampoco participo de su entendimiento. No la llego a comprender. Pero la última sorpresa es la que me ha producido el señor Zueco, Vicepresidente Segundo de esta Cámara, a quien yo le tenía como una de las personas mejor conocedoras de nuestro Reglamento, opinión que a partir de hoy empezaré a cuestionarme. El artículo 44 en su punto 7 dice, que las sesiones de esta Diputación Permanente, las sesiones se dice: "Será aplicable a las sesiones de la Diputación Permanente

y a su funcionamiento, lo establecido para el Pleno en el presente Reglamento." Y las sesiones del Pleno dice en su punto, me parece que es el tercero, dice, que "las sesiones del Pleno serán públicas, etc, etc." Es decir, que esta Diputación Permanente respecto a sus sesiones, se atiene a lo que el Reglamento dice respecto al Pleno. Por consiguiente la Vicepresidenta del Gobierno está en su perfecto derecho de asistir a estas sesiones. Por eso no entiendo muy bien la intervención del señor Vicepresidente, señor Zueco. Reitero. Yo le defendía, como una de las personas más entendidas y mejores conocedoras de nuestro Reglamento.

SR. PRESIDENTE: Señor Fernández Ilarraza.

SR. FERNÁNDEZ ILARRAZA: Yo es que abundaba más en el tema. Estamos viendo todos los días que hay follo-nes allí, que viene la Guardia Civil, etc., etc. Por lo tanto si queremos evitar... Si de esa comparecencia sale la luz y se acaban todos los follo-nes, yo creo que es una medida que de ahí la urgencia del tema. ¡Que no sé! Que por eso vuelvo a repetir. Si hay razones -que ¡ojalá! las haya y las podamos entender- atender esas razones fundamentales. Pero si no las hay...

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor

Fernández Ilarraza.

Lógicamente esas razones fueron las que -una más- abundaron en las razones de la Presidencia, y que abundaron de modo importante.

Señor González Garnica.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: ¡Mire! Vamos a ver, señor Presidente. Usted ha dicho que se consultó con el Presidente de la Comisión; con los distintos Grupos... Desde luego con el Grupo Parlamentario Popular... Perdóneme que le diga que ahí, en esa comparecencia, en esa petición, nada dice de urgente en primer lugar. Entonces la interpretación de urgente y los que consideran que es urgente esa comparecencia, es precisamente de los otros Grupos. Y me extraña que si creían que era tan urgente la comparecencia, y era un tema tan importante que había que solucionar -perdón, perdón-; un tema que había que solucionar, no hubiesen pedido la comparecencia. Eso para empezar.

Y en segundo lugar. Vuelvo a repetir algo, que aquí creo que se nos ha olvidado, y es que este Portavoz sí que sabía que había problemas en Villamediana; que este Portavoz, ¿eh? -en repetidas ocasiones, y llamadas telefónicas, y además conversaciones bis a bis- ha pedido a la Vicepresidenta, y pidió al Consejero, y pidió que hubiese una reunión por parte del Gobierno, del Alcalde de Villamediana y este Portavoz, para solucionar este

tema, y que no ha habido ninguna respuesta. Perdón. ¡No ha habido ninguna respuesta! Así que no sé a qué viene ahora la urgencia. Además es una cosa, que en la comparecencia no se va a solucionar nada. La solución es otra. Y la comparecencia es solamente, para que el Consejero explique qué es lo que ha ocurrido en Villamediana, no para solucionar ningún tema.

SR. PRESIDENTE: Señor Peché.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Ya que ha dicho el señor Fraile que esta reunión iba a ser histórica, dentro de las pocas cosas que con la calidad de históricas puede tener el Parlamento riojano, insistir en que la situación -tal y como han estado diciendo la mayoría de los que han intervenido- resulta cómica, cuando no ridícula, en el sentido de que se esté intentando hacer interpretación excesivamente dogmática y cerrada del Reglamento. Yo creo que en el ánimo de todos está, que el Reglamento debe aplicarse; pero siempre con la sensibilidad suficiente para que en el supuesto de que haya no solamente una mayoría, sino mayoría absoluta -coincidencia total por parte de todos los Diputados-, poder saltarnos el Reglamento que hoy es el siempre utilizado con una referencia subsidiaria para (...) un contencioso de interpretación.

Dicho esto, si los proponentes de la comparecencia por vía urgentísima resulta ahora que no ven que sea una interpretación generosa -como hace el Presidente- del Reglamento para la comparecencia, pues son ellos los que tienen que decir si se pronuncian en un sentido o en otro. Pero siempre reconociendo, como así ellos han reconocido en sus manifestaciones, que lo que era urgente, ahora parece ser que no es tan urgente y se quiere someter al Reglamento y no al sentido común que esta Cámara está presentando, en el sentido efectivamente de darle este carácter de urgente a sus proposiciones.

SR. PRESIDENTE: Señor Fraile.

SR. FRAILE RUIZ: Sí, señor Presidente. Reiterar la apreciación del Grupo Parlamentario Socialista, positiva a la rectitud de la interpretación del Reglamento que su Señoría ha hecho.

Y en segundo lugar recordar para conocimiento de algunos Diputados, que la Mesa y la Presidencia está facultada para apreciar o no la urgencia y la inmediatez del tratamiento de cualquier asunto parlamentario, se diga o no se diga por el Diputado o Grupo proponente.

En tercer lugar, y visto que ya se van añadiendo muchos calificativos a este acto Parlamentario, el requerir, emplazar, por última vez al Gru-

po Popular, que explique ante esta Diputación Permanente la razón verdadera de su oposición subrealista a la comparecencia de la correspondiente Comisión esta tarde. No alcanzamos a comprender, porque no se ha dado ninguna razón convincente, ni siquiera la pretendida reglamentaria, no se ha dado ninguna razón convincente en este Parlamento; y en todos los Parlamentos estamos para dar argumentos y razones, y no distracciones que es lo que se está haciendo en ese momento.

Y por lo tanto termino, si tiene la bondad, la amabilidad y la cortesía parlamentaria el señor González Garnica, de explicitar ante esta Diputación Permanente cuáles son las razones que ellos entienden por las que no debe celebrarse la sesión parlamentaria de la tarde.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz.

Vamos a seguir el orden de las palabras que esta Presidencia había observado como pedidas. El señor Zueco Ruiz quería intervenir.

SR. ZUECO RUIZ: Sí. Yo empezando por el final, con permiso del Presidente, la Mesa no ha comentado -entre paréntesis- para su conocimiento, la Mesa no ha dicho, ni esta boca es mía respecto a la urgencia del tema.

Segundo tema. Mi ex-compañero Vi-

cepresidente de Mesa, su ex-compañero Vicepresidente de Mesa, cada día entiende menos del Reglamento; porque tiene un inconveniente, y es que hace una interpretación lineal y como aquí según donde estemos hay que interpretar de una forma u otra, hay un no sé qué hay, y la profesionalidad me impide...

Tercer tema. El hecho de que yo haya suscitado la duda reglamentaria también de la posible presencia de miembros del Gobierno no quiere decir en modo alguno, que esté a disgusto con uno o con catorce miembros del Consejo de Gobierno, todo lo contrario, sino que eso venía enmarcado en todo lo demás.

Y cuarto tema. Yo no sé qué es eso de interpretación cerrada y dogmática, de mi también compañero Eduardo Peché; pero lo que sí comprenderá mi compañero y comprenderá la mayoría de los Diputados que aquí están, es que resulta cuando menos sorprendente para un Grupo que ha formulado una petición de comparecencia, y que desea que se celebre cuanto antes, cuanto antes, pues la gran sorpresa de que le digan: "¡Mira! El lunes se reúne la Mesa, lo califica, después pasa a la Junta de Portavoces, se le da la entrada, después la Diputación, y por la tarde la comparecencia." Eso a nosotros nos parece, Presidente -con todos los respetos del caso-, nos parece que es poco serio para este Parlamento. Y nada más.

SR. PRESIDENTE: Señor Espert.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Ciertamente que como se ha dicho, y si va a pasar a los anales del parlamentarismo esta sesión de la Diputación Permanente, pues quisiera poner también mi granito de arena. Y en una opinión subjetiva, y tan subjetiva como son las demás que se han vertido, si pasa a los anales del parlamentarismo o de la historia, yo creo que va a ser sobre todo, más que por las facultades interpretativas de su Presidente -dicho sea con todos los respecto-, es por sus dotes adivinatorios, y, en el fondo, de suplantación de lo que esta Diputación Permanente tenía que haber decidido en estos momentos. Es decir, es presuponer ya lo que va a ocurrir.

La urgencia se ha juzgado, es también una gran cortina de humo que muchas intervenciones aquí han provocado. La urgencia que el Partido Popular ve en el tema es la de la solución del problema, no la de las explicaciones del Consejero. Y quizás veríamos mucho más urgente y más útil que el tiempo que el Consejero piensa dedicar hoy lunes -que el problema aún no ha sido solucionado- a dar explicaciones, lo dedicara a solucionar el problema, que es lo que más nos urge a todos. Y que como ha dicho nuestro Portavoz hemos sido sensibles al mismo antes de que se llegara

a producir, y hemos encontrado las puertas cerradas.

En cuanto a qué razón tiene este Grupo para... Yo creo que ya está explicado. Es más urgente la solución del problema que las explicaciones. Pero es que además no estamos eludiendo en absoluto esa interpretación de urgencia que ha hecho la Mesa de sus potestades, no la estamos discutiendo. Decimos que dentro del plazo mínimo y si por esa interpretación de urgencia en vez de ser cuarenta y ocho horas son veinticuatro, o en vez de veinticuatro son doce, se convoque. ¡No hay otra razón! Ni creemos que se nos podrá decir que esa -digamos- dilación en unas horas, pueda suponer por nuestra parte una razón oculta que tanto extraña. Yo creo que lo que más extraña, y va a quedar en el ánimo de todos los que no estamos convencidos, es que se ha puesto -como ha dicho mi compañero, don Jesús Zueco- a conveniencia del Ejecutivo el momento de la comparecencia; cuando creo que lo realmente urgente es solucionar el problema, y dedicarle todos los esfuerzos desde el señor Consejero hasta el último de sus funcionarios.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Espert.

Voy a volver, y brevemente, a matizar algunos aspectos, que no puedo admitir de su intervención, señor Espert. Esta Presidencia no ha adivina-

do nada, no ha suplantado a nadie. No ha adivinado nada, porque sabía, por la comunicación de los interesados, que urgía y que interesaba cuanto antes celebrarla. Entiende la Presidencia evidentemente que cuando se pide algo, se pide para que se haga pronto. Y en un tema que es motivo constante de preocupación, que está en las páginas de los periódicos como un conflicto del orden público y con una gravedad que va en aumento, cuanto antes, cuanto antes, pueda el Parlamento entrar en él, antes manifestará a la opinión pública su sensibilidad ante los temas que preocupan al ciudadano de una determinada localidad, como es en este caso Villamediana. No adivina, no suplanta, porque la convocatoria se hace condicionada, señor Espert, señor González Garnica. La convocatoria se hace condicionada, a que si en este momento la Permanente dice que no hay comparecencia, se anula automáticamente la comparecencia. Está condicionada. El Reglamento no habla de citaciones condicionadas, y la Presidencia entiende que en este momento puede hacerlo, con la certeza moral que tiene de que se va a aumentar el orden del día; de que se pensaba ampliar tiene certeza moral la Presidencia, por contactos que ha tenido con los diversos Grupos, y, entonces, no hay suplantación.

Y si, señor Espert, no es problema de fechas, de que se celebre en una fecha o en otra, es problema de

sensibilidad que el Parlamento responda cuanto antes pueda responder a un problema que está ahí. Y estamos diciendo siempre, que el Parlamento responde tarde a los problemas de la calle. Dije en la última Junta de Portavoces que esta Presidencia iba a intentar hacer todo lo posible -dentro de lo que el Reglamento permitiera-, para interpretar el Reglamento con la mayor agilidad posible; para que en el tramo final que nos queda de Legislatura, fuéramos mucho más ágiles y mucho más inmediatos con los problemas de los ciudadanos riojanos. Y le vuelvo a repetir, señor Espert, no es conveniencia del Ejecutivo. El Consejero se puso a disposición de este Parlamento, como suelen hacer siempre; no tengo ni una sola vez, este Presidente proclama aquí en este momento, que, ni una sola vez, haya recibido una indicación del Ejecutivo para decir esta comparecencia este día. Ha sido al contrario. Se le ha transmitido al Consejero: "¿Tienes tu agenda libre? A ver, revisa tu agenda. El lunes a las cinco y media de la tarde, ¿puedes?; que vamos a poner una comparecencia con toda seguridad." "Sí, puedo, adelante." Ha sido la Presidencia la que ha obligado, ha condicionado, la agenda del Consejero. Obviamente se le pregunta al Consejero, porque si no el Consejero está en Madrid, y, por lo tanto, no puede comparecer aquí.

Y me está dando un poco de ver-

güenza dar estas explicaciones porque me parecen tan obvias, tan elementales, que no tendría esta Presidencia que darlas, porque tenían que estar ya absolutamente en el ánimo de todos; pero las doy, porque por lo visto ya se ha repetido dos veces que estamos a la conveniencia del Ejecutivo, y esto es una acusación que creo que es de justicia rebatirla con los datos que tengo yo en la mano, que son los los datos absolutamente ciertos, porque son los que esta Presidencia ha vivido.

Señor Fernández Herrero.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Bien. Yo, señor Presidente, dos cosas. Primero, espero que este tema está lo suficientemente debatido, y que se pase a votar. Pero no lo quisiera dejar pasar a votar sin dejar completamente claras dos cuestiones que ha intentado meter (...) el Diputado señor Espert, sobre la solución de un problema (...). El Ejecutivo tiene que hacer, el solucionar el problema. Pero precisamente por solucionar un problema que él no pudo solucionar, se ha creado este otro problema.

Este Diputado hizo una pregunta ante el Pleno de la Cámara hace año y medio, hace año y medio -efectivamente el 13 de noviembre de 1989-, instando al Gobierno que presidía el señor Espert, para que de una vez se pusiese en marcha la circunvalación de Villamediana. Y se me contestó en

aquellos tiempos, que ya habían tenido conversaciones con el Alcalde; que tenían problemas, que el Alcalde no aceptaba ciertas cosas, que tenían problemas. ¿Para qué negociaciones? ¿Para qué iban a tener negociaciones? ¡Si efectivamente llevaba razón, que había que poner en marcha aquella circunvalación! Desde el 13 de noviembre del 89, hice aquella pregunta ya, quejándome que llevaba un año y pico la circunvalación hecha y no se ponía en marcha... Y ésa es la cuestión. Y este Gobierno ha intentado arreglar ese problema, y ya nos dará explicaciones. Por lo tanto, el Ejecutivo actual ha intentado solucionar el problema.

Y lo segundo. El problema ya está resuelto, porque según mis noticias -son ciertas- el problema de las líneas eléctricas se acabó ayer. Lo que se pide es explicaciones. ¿A ver por qué entiendo yo, querrá pedirle explicaciones al Consejero? ¿Por cómo la actuación ha sido así después de tantos años? ¿Por qué? ¿Qué trámites ha seguido? ¿Si ha negociado, si ha tenido conversaciones, si ha aplicado la Ley, si no ha aplicado la Ley? Pero me imagino (...). Esto es interesante, que sí lo sepa la ciudadanía, que sí que lo sepa el pueblo de Villamediana, para que no se puedan ir más lejos en problemas de orden público. Y esto es lo que tenemos la obligación este Parlamento, de que se apruebe cuanto antes para poder coad-

yuvar a la convivencia pacífica de los ciudadanos riojanos. Y eso sería interés de todos los Grupos, si hubiese podido ser esta mañana o el sábado mejor que esta tarde. Y es -vuelvo a decir-, no sé, ya incalificable, la postura que estamos viendo ahora, la postura que estamos viendo ahora; pero que tampoco nos debe asustar mucho, porque es la postura que llevábamos viendo desde el año 1987, por esta...

SR. PRESIDENTE: En el orden de palabras que tenía esta Presidencia anotadas, está la del señor González Garnica.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Yo le quiero decir al señor Herrero, que arreglar, lo que se dice arreglar, no han arreglado nada. Yo creo que ha sido, desarreglar todo. Porque precisamente si estamos hoy aquí discutiendo durante tanto tiempo, y si ha salido el tema en los periódicos, no creo que haya sido porque se haya arreglado nada. Así no se arreglan las cosas. Yo creo que la forma de arreglar las cosas es precisamente pues hablando, y llegando a acuerdos, llegando a soluciones; cosa que repetido otra vez se ha intentado, y no ha habido forma de hacerlo. Y yo espero que esta convocatoria se celebre, desde luego, y espero que no sea esta tarde; pero si es esta tarde -porque como ha dicho muy bien el Portavoz

Socialista vamos a votar-, pues que se celebre esta tarde; pero conste que se ha conculcado el Reglamento; y eso está muy claro. Y que no estamos queriendo dilatar la comparecencia, sino que se cumpla el Reglamento. Y que no se puede presuponer nunca nada, y que creo que un asunto como éste da lo mismo hoy que mañana que pasado mañana. Y por supuesto, yo... ¡Vamos! ¡No hace falta que haya Pleno ni nada! Porque aquí se va a presuponer siempre, y además con certeza moral, qué es lo que va a salir en las votaciones de los Plenos. ¡Y que van a salir muchas cosas! Por lo tanto, no van a hacer falta ni Plenos.

SR. PRESIDENTE: ¿Ha terminado, señor González Garnica?

SR. GONZÁLEZ GARNICA: No. No he terminado. Porque yo hace ya media hora que he hecho una pregunta, y le decía al señor Letrado que me contestara, si se podía hacer convocatoria de un asunto que no está incluido en los asuntos a tratar, en este caso, en este período extraordinario. ¡Y es lo que quiero que me conteste!

SR. PRESIDENTE: ¡Señor González Garnica!

SR. GONZÁLEZ GARNICA: ¡Si se puede convocar o no se puede!

SR. PRESIDENTE: Señor González

Garnica. Usted debe saber como Parlamentario Portavoz, que debe conocer el Reglamento y el funcionamiento interno de la Cámara, que el señor Letrado no habla, o sea, no interviene, en las sesiones ni del Pleno, ni de la Diputación Permanente. El señor Letrado asesora a la Mesa, asesora al Presidente. Este Presidente está en contacto constante con el señor Letrado, y esto se lo puede suponer. No pasa un día sin que despachemos, puede usted suponérselo, señor González Garnica. Entonces cuando esta Presidencia hace una actuación, la hace con conocimiento del Letrado y sin que el Letrado le advierta de ilegalidad, señor González Garnica. Está usted haciendo una acusación contra el Presidente y contra el Letrado.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Si se hace una pregunta, no se hace ninguna acusación.

SR. PRESIDENTE: Perdón. Perdón.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Pero ahora sí que le voy a hacer una pregunta. ¿Usted consultó, señor Presidente, con el señor Letrado si esto se podía hacer?

SR. PRESIDENTE: Señor González Garnica, no tendría por qué contestar

a su pregunta; pero le digo, cuando el Presidente, cuando el Presidente, toma una decisión, la toma normalmente, si es de convocatoria, con el Letrado que es quien ordena las convocatorias. El Presidente no va a hacer las convocatorias directamente -el telegrama, o la carta, o por teléfono-, lo hace a través del Letrado. Y entonces, señor González Garnica, doy ya por cerrado el debate. No obstante, quedaban palabras por utilizar.

Señor Pêche, brevemente por favor. Ya estamos cerrando el debate. Ya no tiene razón de ser prolongar un debate, que parece impropio de una Cámara adulta.

SR. PECHE ECHEVARRÍA: Yo creo que hemos terminado en una discusión bizantina. Yo hago la interpretación en el sentido de que cuando antes le hacía referencia a la interpretación dogmática del Reglamento, era en el sentido de que si todos, absolutamente todos, los Diputados entendían que hay una vía nueva de interpretación flexible del Reglamento para agilizar y acelerar esa urgencia, que fuera esta tarde la comparecencia, que perfectamente se podía sustituir. Ahora hay otra interpretación que es la que hace el Grupo Popular, que, una vez que discrepa de esta solución cómoda, rápida y rentable para la operatividad de la Cámara, si eso interpreta que no coincide con esta actividad, sino que tienen que aplicar el Regla-

mento, yo esta interpretación que le hago es que debería atenerse a sus planteamientos en el sentido de que se aplicara el Reglamento. Habiendo discrepancias tal y como se ha puesto aquí de manifiesto, lo que procede es aplicar el Reglamento que para eso está. Y es a lo que iba en mi primera intervención. Que si hay coincidencia de opiniones en la urgencia, y que mediante esa interpretación sensible y táctica de Reglamento esta tarde se venga a la comparecencia si quiere, sí. Pero cuando hay una discrepancia entre Diputados, lo que procede es la aplicación del Reglamento.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Peché. En esa idea está la Presidencia en este momento, y hace ya un buen rato del debate.

Señor Valdivielso.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Sí. Simplemente, señor Presidente, para puntualizar una cuestión. Yo a la vista de las manifestaciones yo creo que se puede calificar, el calificativo a la posición de un Grupo. Es paradójico. Porque si se dice por un lado, yo he oído al señor Garnica decir: "Si en esta Comisión no se va a solucionar nada." Ha dicho textualmente, "no se va a solucionar nada." Entonces ¿A qué se viene aquí? ¿A montar otro número como el que ocurre en la calle? ¡Bueno! Puede ser una razón.

Bien. No, no se ha dicho así, que

no se va a solucionar nada. O sea, ya se ha presupuesto lo que va a pasar. Bien. ¡Pues no sé por qué! Porque desde un Parlamento se pueden solucionar muchas cosas. Ha habido Comisiones que se han tomado acuerdos, y se han clarificado posiciones. Pero hoy se dice, se dice el contraste, y de alguna forma me indica la valoración que el Grupo Popular hace hacia el Parlamento, que si hemos pedido reuniones con el Gobierno. Pero si más que con el Gobierno las soluciones pueden salir de una Comisión Parlamentaria y del propio Parlamento, que es al fin y al cabo donde estamos todos los Parlamentarios. Creo que es lo lógico.

Por otro lado no le he oído, no le he oído al Grupo Popular decir una sola razón, una sola razón en apoyo de su postura.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: El Reglamento.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Pero yo le voy a dar una razón. Si lo que quiere es demorar puede retirar su papel allí, y demora la convocatoria. Si lo que quiere es hacer eso. Pero sin ninguna razón ¿eh? Pueden coger, retirar, como la ha presentado voluntariamente, y lo demoran dentro de una semana, diez días o veinte días. Y, de todas formas, algunos se lo recordaremos en el futuro.

SR. PRESIDENTE: ¿Ha terminado, señor Valdivielso?

Muy brevemente, por favor. El señor Fraile Ruiz tenía primero la palabra.

SR. FRAILE RUIZ: No, señor Presidente. Para exigir ya la votación inmediata, porque hay una reiteración...

SR. PRESIDENTE: Conforme. Conforme.

Señor Virosta, y cerramos ya los turnos de palabra. Está más que suficientemente debatido el tema.

SR. VIROSTA GAROZ: Sí. Yo creo que está muy debatido el tema, y voy a intentar ser muy breve. Bueno, de hecho, voy a ser breve.

Se ha pedido varias veces por varios Portavoces, por el Portavoz del Grupo Centrista, por el Portavoz del Grupo Socialista e incluso por nosotros, que el Grupo Popular explicase si había alguna razón de fondo para no pretender, o para hacer pretender ésta, que esta comparecencia se celebrase. Yo sigo sin ver esas razones de fondo. Simplemente se ha dado la reglamentaria. Pero sí que por parte del Grupo Popular se ha dicho y se ha insistido varias veces, que la comparecencia no se produce para solucionar nada, sino para que se explique el porqué de las cosas o para que el Consejero nos explique cuál es la si-

tuación. Entonces yo le pregunto, y me lo pregunto a mí mismo, y hago una recesión en voz alta. ¿Acaso el Grupo Popular lo que pretende es que el Consejero no pueda explicar eso con la mayor brevedad posible y en el foro que yo considero el más adecuado en esta Cámara? ¿Es eso lo que se pretende?, ¿que el Consejero no pueda dar esas explicaciones? ¿Acaso el Grupo Popular lo que pretende es que en este tema se sigan dando explicaciones a través de algún medio de comunicación?

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: Sí, señor González Garnica. Había pedido la palabra, para...

Supongo, que ya muy, señor Espert, muy rápidamente.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Para explicar la posición del Grupo, decir que vamos a votar que sí, a que la comparecencia sea hoy, vamos a votar positivamente. Y a decir que aquí, si nosotros no hemos explicado las razones a satisfacción de los otros Grupos por las que pedíamos que se cumpliera el Reglamento, menos han explicado ellos la urgencia de que sea hoy en vez de mañana. Con lo cual se respetaba escrupulosamente el Reglamento.

Y aclarar algo mal interpretado.

Yo no pretendo ni quitar protagonismo a esta Cámara, ni que esta Cámara suplante al Ejecutivo. Y la solución de un problema del Ejecutivo, tiene que venir por el Ejecutivo. Siempre será mucho más lenta la solución que venga, señor Valdivielso, a través de una Comisión de esta Cámara. Porque lo que se ha pedido es una comparecencia. Y en una comparecencia lo único que puede hacer el señor Consejero es informar, y esta Cámara escuchar y preguntar. Pero desde luego, sacar una decisión que sea la solución del problema de Villamediana, ¡no!

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Compromisos.

SR. PRESIDENTE: Perdón. Perdón.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: ¡Ante qué!

SR. PRESIDENTE: Perdón. Perdón. Se cierra el debate. Perdón, se cierra el debate.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: ¡Claro! ¡Hombre!

SR. PRESIDENTE: No hay más... Esta Presidencia ya no...

Señor Espert, usted ya ha intervenido. Se cierra el debate. Serenadas las posturas espero, vamos a someter el tema a votación.

Por última vez esta Presidencia dice, que en el ánimo de todos -según ahora explica el señor Espert, Presidente del Grupo Parlamentario Popular-, en el ánimo de todos está, que esta comparecencia se celebre cuanto antes sea posible. Entonces, celebrémosla. Esta Presidencia ha interpretado ese profundo deseo que ahora se manifiesta, por fin se manifiesta ahora. ¿Estábamos quizá debatiendo por debatir o qué?

Entonces vamos a someter a votación el tema, y vamos a intentar hacer las cosas lo más rápidamente posible, y lo mejor posible dentro de nuestras posibilidades como Parlamento.

¿Votos favorables a la comparecencia, en la fecha de hoy, a las cinco y media de la tarde? Por unanimidad queda aprobada a comparecencia.

Se levanta la sesión.

(Eran las trece horas y cincuenta minutos).



DIARIO DE SESIONES DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

**BOLETIN
DE SUSCRIPCION**

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

D. P. *Provincia*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm.
11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja.
26001 LOGROÑO (La Rioja). C/ Marqués de San Nicolás s/n

PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL Un año 3.000 ptas. Precio del ejemplar..... 100 »	EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA C/ Marqués de San Nicolás s/n 26001 LOGROÑO (La Rioja)
---	---